

# Monitor de zanfona y rabel

## Resultado segundo ejercicio y puntuación final

02/06/2010

[Resultados Segundo Ejercicio y Puntuacion final.pdf \(51 kb\)](#)

[Propuesta de nombramiento.pdf \(50 kb\)](#)

## Convocatoria segundo ejercicio y Resultados del primero

26/05/2010

Reunido el Tribunal Calificador de las pruebas de referencia, se fija la fecha del 2 de Junio de 2010, a las 10.00 horas en el Sala 1.2, de la Escuela Municipal de Música, sito en la cale Rosal, nº7 para la celebración del ejercicio oral, el cual, el cual, consistirá en la presentación y defensa de la programación didáctica de la especialidad que se oposita .

[Primer Ejercicio y Baremo de Meritos.pdf \(51 kb\)](#)

## Convocatoria de ejercicio práctico

19/05/2010

Reunido el Tribunal Calificador de las pruebas de referencia, se fija la fecha del **26 de Mayo de 2010**, a las **10.00 horas** en el Salón de Actos, de la Escuela Municipal de Música, sito en la cale Rosal, nº7 para la celebración del ejercicio practico, el cual, consistirá en la interpretación y explicación de una pieza a elegir por el candidato entre los previstos en la Base Cuarta (fase de oposición) de las Bases Especificas y tendrá carácter obligatorio y eliminatorio.

## Tribunal y Listas

[TRIBUNAL Y LISTAS Monitor zanfona rabel.pdf \(65 kb\)](#)

[Listas Monitor zanfona rabel.pdf \(8 kb\)](#)

## Bases para la provisión de una plaza de Monitor de zanfona, rabel, cultura tradicional y conjunto instrumental

Bases para la provisión de una plaza de Monitor de zanfona, rabel, cultura tradicional (folclore) y conjunto instrumental asturiano, de la plantilla de personal laboral fijo del Ayuntamiento de Oviedo, con destino a la Escuela Municipal de Música Tradicional Asturiana "Manolo Quirós" de Oviedo.

[Bases Zanfona EMTA.pdf \(93 kb\)](#)

**Plazo de presentación de instancias** del 7 al 26 de febrero de 2010, ambos inclusive.

**Derechos de participación: 17,23** 3 certificación acreditativa de encontrarse en situación de desempleo total (no demandante con mejora de empleo) con una antigüedad mínima de 6 meses consecutivos inmediatamente anteriores a la fecha de finalización y no haber percibido prestación económica alguna durante ese mismo período, expedida por los organismos competentes en la materia.